

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS

De conformidad al artículo 10 numeral 19 de la de la ley de libre de Acceso a la Información Pública, en relación a los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.

Se informa que en el mes de **DICIEMBRE** de 2020 la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala, no suscribió nuevos contratos de arrendamiento de bien inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio.

Encargada de la Unidad de Libre Acceso

Vo. Bo. Licda. Ingrid Soto Ramírez Gerente Administrativa



feremoguatemala@gmail.com



+502 2334-8458



https://www.remoycanotajegt.com